ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,697

Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-RIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ginés Díaz Muñoz, natural de Aguilas (Murcia), hijo de Matías y de María, nacido el 6 de marzo de 1898, ocurrido

Angel Bello Rubio, natural de Pueblo de Almessara, hijo de Luis y de Juana, nacido el 24 de abril de 1915, ocurrido el día 22 de mayo de 1956.

Cristóbal Alvarez Cahue, natural de Chelva (Valencia). hijo de Francisco y de Manuela, nacido el 25 de octubre de 1885, ocurrido el día 28 de agosto de

Enrique Ortola Perán, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Bernardo y de María, nacido el 18 de enero de 1877, ocurrido el día 13 de abril de 1956. Francisca Llabrés Cañellas, natural de Benisalem (Baleares), hija de Bartolomé

y de Catalina, nacida el 18 de abril de 1885, ocurrido el día 23 de febrero de 1956.

Francisco Rodríguez López, ocurrido el día 27 de marzo de 1956.

Juana Romero Bustamante, natural de

Cuevas (Almería), hija de Luis y de María, nacida el 28 de mayo de 1868, ocurrido el día 28 de abril del año en curso.

Angel Sistiaga Mancinor, natural de Guipúzcoa, hijo de Manuel y de Rosario, nacido el 24 de abril de 1917, ocurrido el día 13 de mayo de 1956

Consulado General de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario

El senor Consul de España en Rosario comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:
Pedro Mena Sanchez, nacido en 1888, ocurrido el día 17 de abril de 1940.
Antonio Fernández Miguez, natural de Berdia (La Coruña), hijo de Pedro y de María, de sesenta y siete años, soltero, ocurrido el día 8 de septiembre de 1955.

Consulado de España en Séte

El señor Cónsul de España en Séte comunica a este Ministerio el fallecimien-to de Antonio Fages Barres, natural de Sabadell, nacido el 14-10-1893, ocurrido el día 15 de mayo de 1955.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Benedicto Folla, natural de Lugo, hi-jo de Silverio y de Francisca, ocurrido el día 15 de febrero de 1956.

Juan de Agorreta, natural de Artica (San Sebastian), de setenta y cuatro años, soltero, ocurrido el día 20 de marzo

anos, soltero, ocurrido el dia 20 de marzo del año en curso.
Juliana Gómez Cavero, natural de Valladolid, hija de Pedro y de Juliana, nacida el 16 de febrero de 1896, ocurrido el día 14 de junio de 1956.

Jesús José García García, ocurrido el día 30 de septiembre de 1955.

Bartolomé Estades Canals, natural de Sóller (Mallorca), de ochenta y dos años, soltero

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material Junta Económica Central

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente núm. 592. — Elementos pre-cisos para avión T. 2-B

3.040 metros cable compensación termopar blindado (motor lateral).

800 metros cable compensación termopar blindado (motor central). 1.000 fusibles de 6 amp. FL. 32704-4.

300 fusibles de 10 amp. FL. 32704-6. 500 fusibles de 15 amp. FL. 32740-7. 60 amperimetros 60-0-60 amp. y resistencia Shunt FL. 32509-2. 100 elementos sensibles para termóme-

tros de temperatura exterior. 100 filtros antiparasitarios 15-8201-C.

50 commutadores de 3 posiciones para indicador temperaturas culatas FL 32331.

100 voltimetros c. c. 0-30 V. Nr. 474/52. 50 reflectores de foco variable FL. 32453.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al Exemo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 13 de noviembre de 1956, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1956.-El Secretario de la Junta Económica.

4.121—O.

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente número 32

2 carretillas eléctricas elevadoras a horquilla inclinable de 1.500 kilogramos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa) Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado di-

rigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el dia 14 de noviembre de 1956, de once a once treinta horas.

Los anuncios seran a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1956.-El Secretario de la Junta Económica.

4.122---O.

COMANDANCIAS DE MARINA

CADIZ

Don Miguel Fernández Melero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente núm. 89 de 1956, del Departamento Marítimo de Cádiz, seguido por auxilio marítimo prestado por el pesquero «Azar» al de su misma clase «Robles».

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica el presente edicto a fin de que cuantas personas puedan hellarro intercedente en la compania de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania del c dan hallarse interesadas en el expediente citado conozcan el derecho que les asiste de comparecer ante este Juzgado, radi-cante en la Comandancia de Marina de Cádiz—zona Sur, calle Antonio López, número 24—, bien directamente o por escrito dirigido a mi autoridad, dentro del término de treinta días, efectuando las alegaciones que a sus intereses convengan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 8 de octubre de 1956.—El Co-mandante auditor, Juez instructor, Mi-guel Fernández Melero.

5.391-O

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPANOLES

NOTA

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la construcción del Ferro-carril de Enlace de la Fábrica de Materiales Hidráulicos GRIFFI con la Esta-ción de Villanueva y Geltrú, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público que el día 31 de octubre, a las diez horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación del terreno necesario para di-chas obras, en las fincas señaladas con el número y propietarios que al final se anotan, de las del término municipal de Villanueva y Geltrú, haciendo constar por esta nota-anuncio para que comparezcan los interesados o deleguen en persona autorizada, advirtiéndoles que pueden ha-cerlo acompañados de Perito y requerir a su costa la presencia de un Notario, debiendo exhibir en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc. que justifiquen su derecho.

Madrid, octubre de 1956.—P. el Jefe de

la División (ilegible).

Número de las fincas y relación de propietarios

- 1. Don Salvador Roca Martí.
- Herederos de don Félix Ballester Vendrell.
- 3. Don Manuel Artigas Alba.
- Don Juan Martinez Marcé.
- 5. Herederos de don Pedro Trillas Morato.
- Herederos de don Ramón Rovira Balle.
- 5.418---O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General de Ex-

plotaciones Diversas, S. A. Localidad de emplazamiento: Madrid. Capital: 610.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo.

Producción anual: Proyección de películas por valor de 400.000 peseias. Aforo, 650 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria, Sagasta, 14. Ma-

Madrid, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

5.394.—O.

AYUNTAMIENTOS

ETERNA (BURGOS)

SUBASTA FORESTAL

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Montes de esta provincia. tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del vigé-Ayuntamiento a las doce horas del vigésimo primero día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, la subasta de 4.160 hayas maderables, con 1.395 m² de madera y 100 m³ de leña de sus copas, marcadas en el monte «Ordoquia», perteneciente a este Ayuntamiento, y bajo el tipo de tasación de 562.819 pesetas y tipo indice de 844.229 pesetas. Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones administrativas generales aprobado por el Distrito Forestal de la provincia y publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 220, de 28 de septiembre último, y las económicas aprobadas por la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario

delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Para poder tomar parte en la subasta,

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán, como garantía provisional, en la Depositaría de esta Entidad, el 5 por 100 del valor de la misma. Quien resulte rematante, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta, prestará la garantía definitiva, equivalente al 6 por 100 del importe de la misma, y en su caso, la complementaria a que hace mención el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. tratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de en los dias hables, dirante las horas de oficina, en la Secretaría municipal des-de el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior a la celebra-

ción de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación, donde podrán ser examinados por quien lo desee. Eterna (Burgos), 2 de octubre de 1956. El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de,

calle de, número, en (nombre propio o en representación de en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, en el monte «Ordoquia», para la enajenación de 4.160 hayas maderables con 1.395 m³ de madera, de la pertenencia de ese Ayuntamiento de Eterna, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que po-see el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las re-lativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia,

son las siguientes:
a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presenta-

da, m³.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la subasta, m³.

Eterna, de de 1956.

El interesado.

10.149-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMERCIAL ANONIMA DE TEXTILES REUNIDOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de noviem-bre de 1956, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el do-micilio social, calle de López de Hoyos, número 11, con arreglo al siguiente orden del día:

Informe sobre situación de la Sociedad.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores, de las cuentas y del estado de los negocios sociales y de la Com-

3.º Acuerdo sobre orientación y directrices que deben presidir el futuro de la Sociedad y de sus actividades.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Pre-

sidente del Consejo de Administración. 10.481-P.

ELECTRA DE SALVATIERRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales y con lo dis-puesto en la vigente Ley de Sociedades

Anónimas, convoca a los señores accicnistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta villa, calle de Calvo Sotelo, número 18, tercero, el día 2 de noviembre próximo, a las doce horas, o en segunda convocatoria, si procediere, al siguiente día, en el mismo local y a la misma hora. El orden del día para la Junta será el

siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955-1956.

2.º Distribución de beneficios
 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956-1957.

4.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta deberá cumplirse lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Salvatierra, 10 de octubre de 1956.—El Consejo de Administración.

5.413—P

DIARIO DE LEON. S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRA-ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «El Diario de León», S. A., y de conformidad con los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar de los asuntos referentes a ampliación del capital social, reforma de Estatutos y renovación del Consejo de Administración.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre de 1956, Daoiz y Velarde, 30. León, y es precisa la concurrencia de la mayoría de socios o, cualquiera que sea el número de éstos, cuando los concurrentes representen por lo menos la mitad del capital desembol-

sado.

De no reunirse ese quórum, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 4 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, y los acuerdos serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Cuantos antecedentes deseen consultar los socios en relación con el orden del día, antes de la Junta, pueden hacerlo en la Secretaría de este Consejo.

León, 11 de octubre de 1966.—El Presi-

dente del Consejo de Administración, Máximo Gómez.—El Secretario, Florentino Diez.

10.485-P.

ALMACEN DE METALES, S. A.

Don Julio Hernando Andrés, Liquidador de la Sociedad disuelta «Almacén de Metales, S. A.» (ADEM SA), domiciliada en Madrid, Cabanilles, 5, certifica que el balance definitivo, después de uitimados todos los trámites de la extinta Sociedad, es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos Constitución Instalación Proveedores Clientes Capital resultante repartido proporcionalmente entre los socios don Julio Hernando Andrés y don Florentino Andrés	369.728,08 Amortizado su valor Amortizado su valor cero cero	369.728,08
	369.728,08	369.728,08

Madrid, 8 de mayo de 1956. >

LA INDUSTRIA ELECTRO-MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA

DEUSTO (BILBAQ)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 10 de noviembre próximo, a para el día 10 de noviembre proximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Carlos Haya, número 1. de Deusto-Bilbao, con objeto de tratar sobre modificaciones en el seno del Consejo de Administración de la Compañía.

Deusto-Bilbao, 20 de octubre de 1956.—
El Secretario del Consejo de Administración Transicio Hustado de Mondora y Región Transicio Hustado de Mondora y Regionales de Regionales de Mondora y Regionales de Regiona

ción, Ignacio Hurtado de Mendoza y Barbier.

5.421-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

· Don Félix Lamela Cartea, Oficial de Sala del Tribunal Supremo.

Certifico: Que en el recurso de casación por infracción de ley interpuesto por don Juan Iglesias Fernández y su esposa, doña Josefa Rincón Eire, en los autos acumulados seguidos contra dofia Dosinda Gutiérrez Iglesias y otros, sobre exclusión de bienes de un inventario y otros extremos, se dictó por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo la pro-videncia que dice asi: «Dada cuenta del anterior escrito y

carta-orden diligenciada que se acompa-ña, hágase saber a don Juan Iglesias Fernández y doña Josefa Rincón Eire por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», la renuncia que de su representación hace el Procurador don Baldomeso Isorna, requiriéndoles al propio tiempo para que en el término de trece días designen nuevo Procurador que continue representándoles en este recurso, bajo apercibimiento de declararles desistidos del recurso si dejan transcurrir dicho termino sin verificarlo.—Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis.»
Y para

para que sirva de requerimiento a don Juan Iglesias Fernández y doña Jo-sefa Rincón Eire, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis.-El Oticial de Sala (ilegible).

10.145—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

HUESCA

Don Luis de Juana Quintano. Magistra-do de Trabajo de Huesca y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo bajo número 128 de 1956, sobre reclamación de cantidad, entre partes, a que se hará referencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Huesca, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cin-cuenta y seis. Vistos por el ilustrísimo señor don Luis de Juana Quintano, Magistrado de Trabajo de esta capital y provincia, los precedentes autos de julcio Verbal sobre reclamación de cantidad, promovidos por don Luis Fernández de Vega y Frago, mayor de edad, soitero, Licenciado en Derecho y domiciliado en Barbastro (Huesca), contra doña Rosa Dago Teixido, en ignorado paradero; y Resultandos, considerandos, etc.,

Fallo: Que, estimando la demanda sobre reclamación de cantidad promovida por don Luis Fernández de Vega y Fra-go contra doña Rosa Dago Teixido, debo condenar y condeno a dicha demandada a que satisfaga al actor la canti-

dad de cinco mil treinta pesetar. Notifiquese a las partes, naciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, el que deben anunciar en esta Magistratura de Trabajo, por comparecencia o por escrito dentro de los cinco días hábiles si-guientes a su notificación, observandose lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1949.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Luis de Juana.» (Rubri-

Publicación.—En el dia de su fecha, la sentencia que precede ha sido redactada, leída y publicada nor el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe.—P. H. (ilegible). (Rubricado). cado.)

Y para que conste y notificación a la demandada, doña Rosa Dago 'Feixido, que se encuentra en ignorado paradero, y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se extiende el presente en Huesca, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Luis de Juana.—Ante mi, P. H. (ilegible)

5.203—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

A los fines determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente que en este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta ca-pital se sigue expediente promovido por doña Brígida Delgado Carbellido, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Domingo Olmeda Anguita, natural de Pelegrina (Guadalajara), hijo de Quintín y Dorotea, que tuvo su último domicilio en la calle de Molino de Viendomento en la cane de monto de vien-to, número 30, y del que se tuvieron sus últimas noticias el día 24 de agosto de 1936, en que dejó de prestar sus servi-cios en la Sociedad Madrileña de Tran-vías, enrolándose en el Ejército rojo.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1956.—El Secretario (ilegible) — Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.196-A. J.

1.a 20-10-956

Don José María Miguel Pinillos Hermosilla Juez accidental de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se Hago saber: Que en esce Juzgato se tramita expediente sobre declaración de herederos dimanante de los autos sobre prevención del juicio de abintestato de doña Ana Salazar López, natural de Madoña Ana Salazar López, natural de Madrid, de ochenta años de edad, de estado soltera, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle del General Goded, número cuarenta y dos, donde fallecio el día veintinueve de mayo del corriente año; y por providencia de esta fecha se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días, a contar de la publicación del predías, a contar de la publicación del pre-

sente, pajo apercibimiento de lo que haya

bugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil noveciento cincuenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez, José María Miguel Pinillos.

5.205—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador Sr. G. Barbudo, en representación de don Gonzalo Martínez Arteaga, contra don Vicente Sánchez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por pri-mera vez, los derechos de traspaso del local industrial dedicado a bar denomi-nado «La Granja», sito en Madrid, calle Jeaquín García Morato, 39

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once horas, haciendose constar que dichos derechos de traspaso salen a subasta por primera vez en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura aiguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse una cantidad igual, por lo menos, al dise para continuado de la consignar de l al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que 'a consignación del precio será dentro de los tres días siguientes al remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a una tercera persona; y que todo licitador acepta los derechos y obligaciones nacidos de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.496-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta cludad, en providencia de esta fecha, dictada en el providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ciríaco Martín Carrillo, natural de la villa de Yuncler, provincia de Toledo, nacido el 1 de junio de 1878, hijo de Patricio y de Tomasa, cuyo domicilio último lo tuve en esta ciudad, calle Provenza, número cuarenta y ocho, piso primero, puerta primera, del cual desapareció el dia ocho de enero de mii novecientos cuarenta y nueve; habiendo promovido dicho expediente su hija doña Adoración Martín López, vecina de esta ciudad; por medio del presente edicto se llama al mencionado interesado, don Ciriaco Martín Carrillo, y a cuantas perse llama al mencionado interesado, don Ciríaco Martin Carrillo, y a cuantas personas puedan tener interés en el meritado expediente, a fin de que, dentro del término de quince días, comparezcan a oponerse a los fines dispuestos en el artículo 2.043 de la Ley de Enjulciamiento Civil a la indicada declaración de fallecimiento solicitada, con apercibimiento de que, si no lo verifican, se les parará el perjulcio a que haya lugar en derecho. Barcelona, veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Francisco Doménech Castel.

9.536-A. J. y 2.º 20-10-956

CORDOBA

Don José Moreno Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital y accidentalmente del número dos de la misma,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don

Luis Cardoso Llanera, contra don Antonio Salcedo Buendía, he acordado sacar a pública segunda subasta la siguiente finca:

«Casa señalada con el número siete antiguo y cuatro moderno, sita en la calle de La Banda, hoy Ruano Girón, de esta capital, que su fachada mira al Norte, y linda: por la izquierda, entrando, con la número dos de don Antonio Valero; por su derecha, con la del Trueque; por su espalda, con casa número tres en esta última calle, de don Domingo Sánchez, ha-llándose formada sobre cuatrociențas veintitrés varas, equivalentes a trescientos cincuenta y tres metros seiscientos veintiocho milímetros cuadrados.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiuno de noviembre próximo, y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licita-dores en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una canti-dad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, no admitién-dose postura alguna inferior y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematente los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Córdoba a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez. José Manuel Moreno Martin.—El Secretario (ilegible).

10.405-A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia del número uno de La Coruña

Hace público que en este Juzgado, y a instancia de Dolores Galán Catoira, siguen autos sobre declaración de falle-cimiento de su esposo, Rogelio Fey Veira, cimento de su esposo, Rogello Fey Veira, de cincuenta y siete años, natural de Pastoriza, Ayuntamiento de Arteijo, y de la misma vecindad, que se ausentó, para Montevideo, en el año mil novecientos veintitrés, careciéndose de noticias del mismo desde hace veinte años, e ignorándose su paradero rándose su paradero.

La Coruña, veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.a 20-10-956 10.194-A. J.

OVIEDO

Don José Antonio Gonta Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de falle-cimiento de don Enrique Andréu Silla, domiciliado últimamente en Oviedo, de donde se ausentó en el año mil novecientos cuarenta y cinco, sin que se hubiese vuelto a tener noticias del mismo. Insta el procedimiento su esposa, doña Lucila Rubio Sebastián.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Antonio Gonta Rodríguez.—El Secretario, P. S. (ilegible). 10.191-A. J. 1.ª 20-10-956

VIGO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Vigo

Hace público: Que en este Juzgado, y Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 198 de 1956, se tramita, a instancia de don Pedro González Rodríguez. declaración de fallecimiento de su hermano don José González Rodriguez. cuyo último domicilio fué la casa número once de la calle de Canadelo Bajo, de esta población.

Vigo, diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y sies.—El Juez (llegible)

(ilegible).

10.064-A. J.

ARACENA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos a nombre de Manuel Carrión Rodríguez contra Rafael Carrión Rodríguez, por sí y como representante legal de sus hijos María del Amparo, Manuel y Rafael y cualquier otro hijo de dicho señor, cuyos nombres y circunstancias se desco-nocen, y don José Carrión Rodríguez, por si y como representante de sus hijos José, Jesús, Gonzalo, Rafael y Luis Carlos Carrión Martín y cualquier otro hijo que hubiera podido tener dicho señor, cuyos nombres y circunstancias se desconocen, ha mandado se haga un segundo 'llamamiento a los referidos hijos desconocidos de los demandados don José y don Rafael Carrión Rodríguez, a fin de que los mis-mos puedan comparecer en este Juzgado, personándose en los autos por medio de Procurador dentro del término de cinco días, apercibidos que de no verificarlo se-

rán declarados rebeldes.
Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO expido y firmo
la presente en Aracena a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y
seis.—El Secretario, José Parra.

10.200-A. J.

BETANZOS

EDICTO

Don Santiago Pérez Ardá y López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Betanzos.

Hago saber que por resolución de cua-tro de abril de mil novecientos cincuenta y tres, dictada en los autos de juicio universal sobre adjudicación de bienes de doña Andrea Vaamonde Tenreiro, a que aluden los edictos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número cuarenta, fecha dieciocho de ferrarea de la contra del contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del brero de mil novecientos cuarenta y siete, y número cuarenta y seis, de veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, y BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO número doscientos cincuenta y siete, fecha catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, y número treinta y tres, fecha dos de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace un tercero y último llamamiento, también por dos meses, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último pla-zo, a los efectos y en igual forma que los anteriores publicados, haciéndose cons-tar que hasta la fecha no se han personado ni comparecido, alegando derecho a los bienes, más que las personas interesadas señaladas en el segundo edicto publicado en aquellos periódicos oficiales.

Dado en Betanzos a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Santiago Pérez Ardá.—El Secretario, Teótico Prado.

10.198-A. J.

TAFALLA

EDICTO

Don José Antonio Ortueta Gárate, Juez de Primera Instancia ejerciente de Tafalla (Navarra).

Hago saber que en este Juzgado, a de-manda de don Rufo, don Marcos y don Angel Arizu Galar, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Sebastián Domingo, doña Gerva-sia, doña Marina y don Alejandro Arizu Galar y de doña Eduvigis Florencia Arizu Zudaire, por su fallecimiento abintestato, siendo los solicitantes hermanos de doble vinculo de los cuatro primeros y de vinculo sencillo de la última, que mencionan la existencia de hermana de vínculo sencillo de los cuatro primeros, y doble de la última a doña Claudia Arizu Zudaire, o sus hijas.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho en la herencia de los causantes para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en término de trein_ ta días.

Dado en Tafalla a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Antonio Ortueta Gárate.—El Secretario (ilegible).

10.199-A. J.

TORRECILLA EN CAMEROS

EDICTO

Don Julián Domingo Salgado Díez, Juez de Primera Instancia de la villa y par-tido de Torrecilla en Cameros (Logroño).

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 4 de los del presente año, se tramita expediente sobre adición de apellidos, solicitado por don José María Ruiz García, en el que por providencia de fecha 5 de marzo, y a instancia del mismo, de conformidad a lo dispuesto en mismo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71 y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, se manifiesta: Que el referido solicitante nació en Viguera (Logroño) el día 9 de enero de 1921, siendo hijo de José María Marcos Ruiz Prados y de Petra García; que debido a tener la misma profesión de farmacéutico que su padre, don José María Ruiz Prados, y coincidir en nombre, viene siendo conocido y nombrado con el de su padre más los dos apellidos del mismo. Deseando continuar con el nombre comercial y social de su padre, máxime considerando que es el único varón, y dada la avanzada edad de su par maxime considerando que es el único va-rón, y dada la avanzada edad de su pa-dre (setenta y cinco años), que le induce al abandono de sus actividades al frente de la farmacia que tiene abierta en Lo-groño, que pasaría a ser regentada por el solicitante, que vería como una lega-ción inestimable de su padre sus nom-bres comercial y social.

Lo que se hace saber a todos aquellos que se crean con algún derecho para oponerse a la pretensión del solicitante, a los que se cita ante la Sala de Audiende este Juzgado de Primera Instancia de Torrecilla en Cameros, para que en el término perentorio de tres meses pue-dan presentar su oposición.

Dado en Torrecilla en Cameros, a cuatro de octubre de mil novecientos cin-cuenta y seis.—El Juez de Primera Ins-tancia, Julián Salgado Díez.

10.189-A. J.